

# RESOLUCIÓN N° **0191**

NEUQUÉN, 05 ABR 2011

## VISTO:

El Expediente OE N° 3201-M-11 y el Decreto N° 1199/10 mediante el cual se aprueba el **PROGRAMA MUNICIPAL DE IMPULSO A LAS ARTES: "IMPULSARTE"**; y

## CONSIDERANDO:

Que el objetivo general del Programa citado es el financiamiento total o parcial a través de subsidios a personas físicas y jurídicas con domicilio en la ciudad de Neuquén, para la concreción y sostenimiento de proyectos que tengan como eje el fomento, difusión o producción de actividades e iniciativas en el campo de las artes y la cultura en sus diversas manifestaciones, como así también, el mejoramiento de la infraestructura de salas y de espacios que tengan entre sus actividades principales la presentación de acciones culturales;

Que la ciudad de Neuquén posee una intensa y heterogénea actividad artística que expresa la diversidad cultural de la ciudad;

Que resulta necesaria la promoción de asociaciones, ONGs y grupos de base comunitaria en el ámbito socio - cultura de la ciudad;

Que el **PROGRAMA MUNICIPAL DE IMPULSO A LAS ARTES: "IMPULSARTE"** contempla otorgar subsidios a través de distintas líneas de financiamiento destinados a fomentar proyectos, actividades y programas vinculados con la labor que llevan adelante los diversos actores culturales;

Que en el marco de la línea de financiamiento **DOS- PROMOCION Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL**, se priorizan los proyectos de base cultural o artística de carácter barrial y sociocultural, referidos a capacitación, producción, intervenciones edilicias, equipamiento mobiliario y tecnológico;

Que es necesario establecer la metodología a aplicar para el otorgamiento de los subsidios financiados a través de la línea citada precedentemente, mediante la norma legal pertinente;

**Por ello:**

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA**

## RESUELVE:

**Artículo 1º) ESTABLECER** que los subsidios del **PROGRAMA MUNICIPAL DE**  
----- **IMPULSO A LAS ARTES: "IMPULSARTE"** correspondientes a la lí-

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

nea de financiamiento **DOS- PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL PERÍODO ABRIL-JUNIO 2011**, se otorgarán a los PROYECTOS de base cultural o artística de carácter barrial y sociocultural, referidos a capacitación, producción, intervenciones edilicias, equipamiento mobiliario y tecnológico.-

**Artículo 2º)** Los PROYECTOS mencionados deberán ser presentados en el área ----- de "**ATENCIÓN AL CIUDADANO**", planta baja del Palacio Municipal sito en Avenida Argentina y calle Roca, de lunes a viernes en el horario de 9:00 hs. a 14:00 hs, desde el día 07 de abril al día 06 de mayo de 2011, inclusive.-

**Artículo 3º)** Los PROYECTOS deberán presentarse de acuerdo al **INSTRUCTIVO** ----- que, como **ANEXO I**, forma parte de la presente Resolución.-

**Artículo 4º)** **ESTABLECER** que el JURADO que evaluará los proyectos estará ----- integrado por las siguientes personas en representación de las áreas que a continuación se detalla:

OSCAR SMOLJAN - Secretaría de Cultura

CARLOS ALEJANDRO VIDAL - Unidad de Intendencia

Cra. GRACIELA ZÁRATE - Subsecretaría de Coordinación.-

**Artículo 5º)** La evaluación de los **PROYECTOS** se realizará de conformidad con ----- los siguientes criterios:

- a) Impacto en la comunidad
- b) Originalidad
- c) Consistencia
- d) Lugar de realización, priorizando la ciudad de Neuquén
- e) Continuidad y sustentabilidad en el tiempo
- f) Respuesta a demanda cultural insatisfecha
- g) Aporte a la preservación del patrimonio cultural
- h) Mantenimiento y generación de fuentes de trabajo
- i) Antecedentes de los beneficiarios
- j) Ofrecimiento de contraprestaciones.-

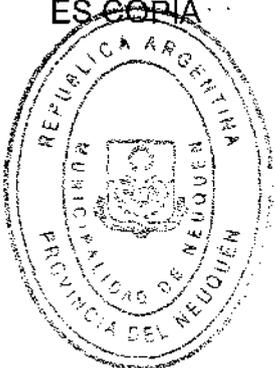
**Artículo 6º)** El JURADO, mediante dictamen, seleccionará los PROYECTOS y ----- sugerirá el subsidio a otorgar a los mismos, no pudiendo superar el límite de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-), siendo el plazo máximo para expedirse el 16 de mayo de 2011.-

**Artículo 7º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

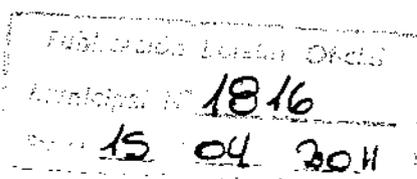
AH/GP.-

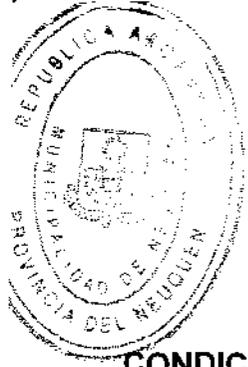
ES COPIA

FDO) BIANCHI



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Desarrollo  
Sociedad de Cooperación y Transición  
Municipalidad de Neuquén





## ANEXO I

### INSTRUCTIVO

#### **CONDICIONES GENERALES Y FORMULARIOS PARA SOLICITAR SUBSIDIOS EN EL MARCO DE LA LÍNEA DOS- PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL:**

- 1) Podrán presentarse personas físicas y jurídicas con domicilio en la ciudad de Neuquén, por un monto máximo de hasta PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-).
- 2) Normativa aplicable: Decreto N° 1199/10 y la presente Resolución que pueden ser consultados en la página web de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén o en el área de **"ATENCIÓN AL CIUDADANO"**, planta baja del Palacio Municipal sito en Avenida Argentina y calle Roca.

#### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

En caso de Personas Físicas:

- 1) Original y fotocopia simple de la primera, segunda hoja y, en caso de corresponder, último cambio de domicilio del Documento Nacional de Identidad, Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento (el original se devuelve una vez comparado con la copia);
- 2) Fotocopia simple de comprobante de CUIL/CUIT.

En caso de Personas Jurídicas:

- 1) Fotocopia certificada del Estatuto y Contrato Social de la entidad o instrumento equivalente.
- 2) Fotocopia certificada del acta de designación de autoridades, si correspondiere.
- 3) Fotocopia certificada de la Resolución de otorgamiento de Personería Jurídica expedida por autoridad competente.
- 4) En el caso de instituciones pertenecientes a la Iglesia Católica Apostólica Romana, Certificado de Inscripción expedido por la Dirección Nacional de Culto Católico de la Secretaría de Culto de la Nación. Las instituciones pertenecientes a otros cultos deben acreditar la personería jurídica conforme Punto 3).
- 5) Para el caso de que el PROYECTO sea presentado por apoderado, fotocopia certificada de poder que acredite representación legal.
- 6) Fotocopia simple de inscripción del CUIT de la entidad.
- 7) Original y fotocopia simple de la primera, segunda hoja del Documento Nacional de Identidad, Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento del presentante (el original se devuelve una vez comprada con la copia);

#### **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:**

Deberá realizarse en computadora impreso a una faz, en hoja A4, con dos perforaciones, sujeto por un broche y presentado en carpeta.

**Todas las hojas deberán estar numeradas y firmadas por el solicitante.**

La presentación debe respetar el siguiente orden:

a- Carátula: donde conste el título del PROYECTO y nombre y apellido del presentante (se adjunta modelo F2011/1).

b- Índice

c- Carta dirigida al Intendente de la ciudad (se adjunta modelo F2011/2)

d- Ficha de presentación de datos (se adjunta modelo F2011/3)

e- Proyecto:

- Descripción General del proyecto
- Objetivos
- Detalle presupuestario del proyecto: descripción de los gastos a realizar
- Monto máximo solicitado: sumatoria de los gastos a realizar
- Monto mínimo solicitado: mínimo indispensable para la concreción del proyecto sin el cual su realización devendría imposible (aclarar qué gastos se solventarían con este monto)
- Si los subsidios involucraran montos parciales respecto del costo total de las realizaciones, deberá acompañar un compromiso de financiación de los montos que no integran el subsidio.
- Antecedentes con relación a las actividades que propone desarrollar en el proyecto y, en caso de corresponder, curriculum de la/s persona/s que participen en la ejecución del proyecto
- Presupuestos: Deben presentarse dos presupuestos por ítem, expedidos por los proveedores de los bienes o servicios que se pretendan adquirir o contratar. A excepción de los casos en que se encuentre debidamente fundada la imposibilidad de agregar los dos presupuestos
- Anexos: Todo material que se adjunte al proyecto (libros, CD'S, videos, etc.) debe estar debidamente asegurado, foliado y firmado como parte de la carpeta. No se aceptará material suelto. En el índice debe consignarse el material que se adjunta.

**IMPORTANTE:**

1- Toda documentación en otro idioma (invitaciones, aceptación de participación, etc.) debe estar acompañada por una copia traducida por traductor público matriculado.

2- No se aceptarán agregados con posterioridad al ingreso del PROYECTO.

3- Los resultados de la convocatoria estarán disponibles en la página de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén ([www.muninqn.gov.ar](http://www.muninqn.gov.ar)).



## MODELOS DE FORMULARIOS

**F2011/1**

### PROGRAMA MUNICIPAL DE IMPULSO A LAS ARTES: "IMPULSARTE" Línea DOS- PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL 2011

Título del proyecto:

Nombre y apellido:

**F2011/2**

Neuquén, ..... de ..... de 2011.-

Señor Intendente

Municipalidad de la ciudad de Neuquén

Lic. Martín Farizano

El/la que suscribe.....  
DNI/LE/LC N°....., con domicilio en.....  
.....de la ciudad de Neuquén,  
se dirige a Ud. con el objeto de solicitar un subsidio en el marco del PROGRAMA  
MUNICIPAL DE IMPULSO A LAS ARTES: "IMPULSARTE". El subsidio solicitado  
se requiere para el proyecto presentado bajo el título:.....  
y se inscribe en la Línea de Subsidios: .....

El monto solicitado es de \$..... (PESOS.....),  
siendo de utilidad un otorgamiento mínimo de \$.....(PESOS.....).

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Firma.....

Aclaración.....

DNI.....

**F2011/3**

### FICHA DE PRESENTACIÓN DE DATOS

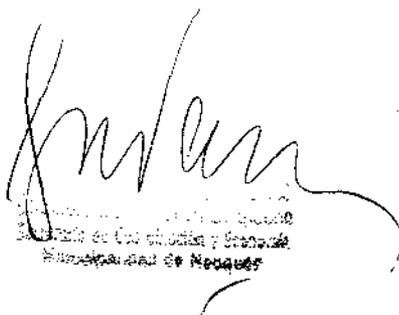
Línea DOS- PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

Título del proyecto

Monto Solicitado \$

Monto mínimo Solicitado \$

Datos del Solicitante



SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE  
Municipalidad de Neuquén

**Apellido y Nombres**

**Tipo y N° de doc: DNI / LE / LC**

**Número de CUIT / CUIL**

**Nacionalidad**

**Lugar y Fecha de Nacimiento**

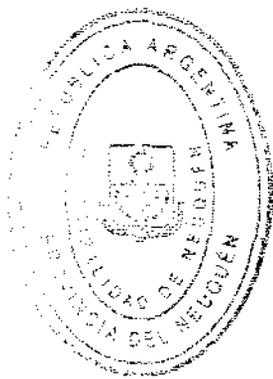
**Domicilio inscripto en el D.N.I. (último cambio)**

**Domicilio constituido para notificaciones en la ciudad de Neuquén**

**Teléfono Principal**

**Teléfonos Opcionales**

**Correo Electrónico**



A handwritten signature in black ink, written over a faint official stamp. The stamp is rectangular and contains the text "Subsecretaría de Inspección y Control" and "Provincia de Neuquén".